

Proceso: IMPLEMENTACION DE POLITICA  
Política \_\_, Plan \_\_, Programa \_\_, Proyecto \_\_, Procedimiento \_\_ y/o Actividad \_\_

**GRUPO DE TRABAJO EDUCACION PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS**

Numero de Auditoria: 2023-G-01  
Fecha Reunión de Apertura: 30/08/2023  
Fecha Reunión de Cierre: 21/11/2023

**LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)**

Farides Margarita Pitre Redondo

**EQUIPO AUDITOR:** Martha Lucia Carbonell Calderon- Auditor Líder  
Luz Yanira Salamanca. Auditor Líder Sistemas de Información.  
Clara Inés Umbarila Chacón - Observador

**OBJETIVO DE AUDITORÍA:**

Evaluar de manera independiente y objetiva el Proceso “Implementación de Política” específicamente en el Grupo de Trabajo Educación para pueblos y comunidades étnicas, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

**ALCANCE DE AUDITORÍA:**

El alcance de la auditoría del proceso de Implementación de Política comprende la evaluación de los siguientes aspectos:

- ✓ Seguimiento Indicadores del Plan de Acción.
- ✓ Revisión documentos SIG, particularmente el procedimiento de asistencia establecido Código: IP-PR-02 en el SIG
- ✓ Matriz de riesgos y controles.
- ✓ Contratación
- ✓ Presupuesto
- ✓ Mecanismos de seguimiento y autoevaluación.
- ✓ PQRSD
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Componente Tecnológico

El periodo definido como objeto de revisión está comprendido: entre el 1º de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023.

**CRITERIOS DE AUDITORÍA:**

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Acuerdo # 12 con la comisión IV del ENCP, Avances el Decreto 2500 de 2010 / Decreto 1953 de 2014, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, documentos publicados en el Sistema Integrado de Gestión SIG, Plan de acción Institucional, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Manual de Políticas Seguridad de la Información (PM-MA-03 V.3) 1.3.10. Política de Gestión de almacenamiento. y normatividad vigente, relacionada y aplicable al MEN

## RESUMEN GENERAL

### I. FORTALEZAS Y DEBILIDADES:

#### Fortaleza:

Creación del equipo de Educación para Poblaciones y Comunidades Étnicas con el objeto de atender el desarrollo de políticas públicas para pueblos y comunidades étnicas, con el fin de contribuir a la aplicación del derecho a la educación con enfoque poblacional y territorial.

#### Debilidades:

Se requiere fortalecer el cumplimiento de la entrega de la información a la auditoría, la oportunidad de respuesta en las PQRSD y la gestión del conocimiento que aporte a la memoria institucional con el objetivo de mantener un histórico de la información, en un repositorio diseñado para tal fin.

### II. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

El grupo de Trabajo Educación para Pueblos y Comunidades Étnicas, inmerso en algunas dependencias misionales del Ministerio de Educación Nacional, cuenta con riesgos transversales asociados a los objetivos estratégicos, culturales, económicos, procesos y proyectos relacionados con la operación y así contribuir al cumplimiento de las metas y aprovechar al máximo los recursos destinados a planes, programas y proyectos,

#### Vigencia 2022

Se evidenciaron los siguientes riesgos en la Subdirección de Fomento de Competencias;

#### **RIESGOS DE GESTIÓN:**

“Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de las metas asociadas a la implementación de políticas públicas, debido a deficiencias en la planeación, ejecución, seguimiento, y cierre al implementar planes, programas, proyectos u otros instrumentos de política”.

El Subdirector técnico, en conjunto con los coordinadores y líderes, verificó el avance y cumplimiento en las metas fijadas a corto, mediano y largo plazo de los planes, programas, proyectos y estrategias de la dependencia mediante mesas de trabajo, cuadros de control, seguimiento a los planes operativos anuales de los grupos de trabajo.

“Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios”.

Se revisó la programación de asistencia técnica, teniendo en cuenta los criterios de: priorización de necesidades, metodología a aplicar, recursos disponibles, viabilidad, conocimiento de las temáticas a abordar por los profesionales asignados y se aprueba la programación o realización de la asistencia técnica.

**RIESGOS DE CORRUPCION:**

“Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por direccionar la implementación de una política o un instrumento de política buscando el favorecimiento de intereses particulares”.

Se validó la programación de las asistencias técnicas proyectadas por los equipos de la dependencia.

**Vigencia 2023:**

Con corte 30/06/2023 se observaron los siguientes riesgos en el proceso de Implementación de Política:

<b>RIESGOS DE GESTION</b>		
<b>RIESGO Y CONTROLES</b>	<b>MONITOREO AL CONTROL</b>	<b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<p><b><u>RIESGO</u></b> “Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de las metas asociadas a la implementación de políticas públicas, debido a deficiencias en la planeación, ejecución, seguimiento, y cierre al implementar planes, programas, proyectos u otros instrumentos de política”. Subdirección Recursos Humanos del Sector Educativo. Subdirección de Fomento de Competencias</p> <p><b><u>CAUSA RAIZ:</u></b> 1. Deficiencias en la planeación, ejecución, seguimiento, cierre al implementar planes, programas, proyectos u otros instrumentos de política.</p> <p><b><u>CONTROLES:</u></b> 1.- El Subdirector de Recursos Humanos del Sector Educativo (RHSE) en conjunto con su equipo de trabajo comunican el procedimiento interno (circulares, guías de la OAPF) para formular y realizar seguimiento al PAI, y revisa que la formulación del PAI corresponda a estos lineamientos, dejando evidencia documental. 2.- El subdirector de RHSE en conjunto con su equipo de trabajo revisan las metas estratégicas asociadas con el instrumento de política y las herramientas de seguimiento, y planean, formulan y comunican el PAI, a través de la generación de la evidencia documental. 1.-El Subdirector técnico ( Subdirección de Fomento de Competencias), en conjunto con los coordinadores y líderes, verifica el avance y cumplimiento en las metas fijadas a corto, mediano y largo plazo de los planes, programas, proyectos y estrategias de la dependencia mediante mesas de trabajo, cuadros de control, seguimiento a los planes operativos anuales de los grupos de trabajo, entre otros mecanismos, dejando evidencia documental, así como la correcta alineación con las políticas o instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo del país y los objetivos planteados en el Plan Estratégico de la entidad 2.-El Subdirector técnico verifica con los responsables del área el avance en las metas y la</p>	<p><b><u>Acción de Manejo:</u></b> Con corte 30/06/2023, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p><b><u>Primera Línea de Defensa:</u></b> Para el primer semestre de 2023. La Subdirección Recursos Humanos del Sector Educativo informa que se realizaron capacitaciones de la Oficina de Asesora de Planeación y Finanzas y la Subdirección de Desarrollo Organizacional para el reporte de los planes de la vigencia 2023, así como el cronograma respectivo. Mientras que, en la Subdirección de Fomento de Competencias, se realizaron mesas de trabajo para la articulación de las líneas del programa.</p> <p><b><u>Segunda Línea de Defensa:</u></b> Se evidencia listados de asistencia de capacitaciones de enlaces de reportes del 29/03/2023 y 29/06/2023 de la Subdirección de Desarrollo Organizacional.</p> <p><b><u>Tercera Línea de Defensa:</u></b> Para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno observó que las subdirecciones antes mencionadas, al realizar el reporte de información de MIPG y SIG, no especifica el responsable directo y tampoco anexa los correspondientes soportes. Así mismo, observó que la dependencia presenta una adecuada identificación del riesgo, así como su medición, la cual guarda coherencia con el referente de valoración en la zona de riesgo moderado, de acuerdo con la metodología de la Guía expedida por el DAFP. Respecto a la identificación y registro de los controles, no se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>

<b>RIESGOS DE GESTION</b>		
<b>RIESGO Y CONTROLES</b>	<b>MONITOREO AL CONTROL</b>	<b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<p>ejecución financiera y contractual de los planes, programas, proyectos y estrategias de la dependencia mediante mesas de trabajo, cuadros de control, y demás mecanismos de seguimiento, y presenta oportunamente alertas y/o solicita el ajuste presupuestal y/o ampliación de tiempos de los contratos y/o convenios que permiten dar cumplimiento a las metas, dejando evidencia documental.</p> <p><b>ANALISIS DEL RIESGO:</b> Evaluación zona del riesgo inherente: Moderada Evaluación zona del riesgo residual: Moderada Opción de manejo: Reducir el riesgo.</p>		
<p><b>RIESGO</b> Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los criterios de conformidad, definidos por la Entidad, para prestar el servicio de asistencia técnica, debido a la inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.</p> <p><b>CAUSA RAIZ:</b> Inadecuada planeación, ejecución y seguimiento de dichos criterios.</p> <p><b>CONTROLES:</b></p> <p>1.- El coordinador de cada grupo interno de trabajo de la SRHSE, realiza seguimiento a la programación y ejecución de las AT que se aprobaron para la vigencia, el mes o por demanda de la ETC, en la herramienta de programación propia de la subdirección y/o en la herramienta de la SFI del VEPBM, dejando evidencia documental de ello.</p> <p>1.- El jefe de área, director o subdirector (Fomento de Competencias), revisa la programación de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta los criterios de: priorización de necesidades, metodología a aplicar, recursos disponibles, viabilidad, conocimiento de las temáticas a abordar por los profesionales asignados y aprueba la programación o realización de la Asistencia Técnica, dejando evidencia documental.</p> <p>2. El jefe de área, director, subdirector o coordinador del grupo, revisa la oportunidad, consistencia, completitud y coherencia de las evidencias y el avance reportado en el seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de asistencia técnica, dejando evidencia documental.</p> <p>3.- El gestor de conocimiento valida que los equipos de la dependencia conozcan y utilicen el procedimiento asistencia técnica, el portafolio de servicios del área y los controles vigentes mediante comunicaciones internas y mesas de trabajo dejando evidencia documental.</p> <p><b>ANALISIS DEL RIESGO:</b> Evaluación zona del riesgo inherente: Moderada Evaluación zona del riesgo residual: Moderada Opción de manejo: Aceptar el riesgo.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b> Con corte 31/06/2023, no se refleja la acción de manejo en el SIG, por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b> Para el primer semestre de 2023 la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo realizó seguimiento a la programación y ejecución de las asistencias técnicas que se aprobaron. Y en la Subdirección de Fomento de Competencias se cargan en el repositorio de la Subdirección de Fortalecimiento el acta de cada una de las asistencias técnicas realizadas.</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b> La Subdirección de Desarrollo Organizacional reporta en sus Informes Monitoreo de Riesgos trimestrales 2023 – informan. “A continuación, se detallan las dependencias que reportaron de manera extemporánea uno o varios de sus controles de gestión y/o corrupción para el primer trimestre de 2023 entre ellas “Subdirección de Fomento de Competencias.</p> <p>Mientras que en el informe del Segundo trimestre la Subdirección de Desarrollo Organizacional informa que, en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, se requiere que se ajuste las fechas de inicio y de finalización de una acción de riesgos de gestión que aparecen para el 2022.</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b> Para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno observó que las subdirecciones antes mencionadas, al realizar el reporte de información de MIPG y SIG, no especifica el responsable directo y tampoco anexa los correspondientes soportes.</p> <p>Así mismo, observó que la dependencia presenta una adecuada identificación del riesgo, así como su medición, la cual guarda coherencia con el referente de valoración en la zona de riesgo moderado, de acuerdo con la metodología de la Guía expedida por el DAFP. Respecto a la identificación y registro de los controles, no se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es moderado.</p>

<b>RIESGOS DE CORRUPCION</b>		
	<b>MONITOREO AL CONTROL</b>	<b>OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<p><b>RIESGO</b></p> <p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por direccionar la implementación de una política o un instrumento de política buscando el favorecimiento de intereses particulares.</p> <p><b>CAUSA RAIZ:</b></p> <p>Tráfico de influencias Conflicto de intereses Desconocimiento o inadecuada aplicación de la normativa vigente, de lineamientos y procedimientos. Incumplimiento del código de ética e integridad</p> <p><b>CONTROLES:</b></p> <p>1.- El jefe de área, Director o Subdirector (Recursos Humanos del Sector Educativo), verifica la consistencia de la información incluida en el reporte de asistencia técnica prestada en el trimestre por la dependencia. Si lo encuentra conforme, lo aprueba y envía a la dependencia líder de asistencia técnica.</p> <p>1.- El jefe de área, director o subdirector (Fomento de Competencias), revisa y aprueba la programación de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta los criterios de: priorización de necesidades, metodología a aplicar, recursos disponibles y viabilidad.</p> <p>2.- El jefe de área, Coordinador o Supervisor revisa y aprueba el informe de comisión y verifica las evidencias de la Asistencia Técnica realizada.</p>	<p><b>Acción de Manejo:</b></p> <p>Con corte 31/06/2023, se evidencia plan de manejo por cuanto el nivel del riesgo residual es extremo. Se sugiere revisar la acción de manejo e incluir información específica que describa medidas a tomar para monitorear, revisar, prevenir y minimizar el riesgo, diferente a lo reflejado en los controles.</p>	<p><b>Primera Línea de Defensa:</b></p> <p>Para el primer semestre de 2023 la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo realizó seguimiento a la programación y ejecución de las asistencias técnicas que se aprobaron. Y en la Subdirección de Fomento de Competencias se cargan en el repositorio de la Subdirección de Fortalecimiento el acta de cada una de las asistencias técnicas realizadas</p> <p><b>Segunda Línea de Defensa:</b></p> <p>La Subdirección de Desarrollo Organizacional reporta en sus Informes Monitoreo de Riesgos trimestrales 2023 – informan. “A continuación, se detallan las dependencias que reportaron de manera extemporánea uno o varios de sus controles de gestión y/o corrupción para el primer trimestre de 2023 entre ellas “Subdirección de Fomento de Competencias.</p> <p>Mientras que en el informe del Segundo trimestre la Subdirección de Desarrollo Organizacional informa que, en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, se requiere que se ajuste las fechas de inicio y de finalización de una acción de riesgos de gestión que aparecen para el 2022</p> <p><b>Tercera Línea de Defensa:</b></p> <p>Para el primer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno observó que las subdirecciones antes mencionadas, al realizar el reporte de información de MIPG y SIG, no especifican el responsable directo y la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo no anexa los correspondientes soportes.</p>

### III. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

#### Vigencia 2022

#### EJECUCION CONTRACTUAL

En la muestra seleccionada se observaron contratos en dos dependencias del Ministerio de Educación Nacional, con objetos relacionados con temas de grupos étnicos comunidades negras, afros, raizales y palenqueras, así:

- Subdirección de Fomento de Competencias se evidencian en SECOP II, catorce (14) contratos, discriminados así:
  - ✓ Contratación Directa. Cuatro (4) contratos de Prestación de servicios. Estado: Terminados.
  - ✓ BM-Servicios de Consultoría: Diez (10) BM - Servicios de consultoría Estado: Terminados.

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	CLASE DE CONTRATO	VALOR TOTAL
CO1.PCCNTR.3274227	JOSE ALEJANDRO VARGAS GALEANO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS DEL VEPBM, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN PROPIA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 94.924.800
CO1.PCCNTR.3275760	JULIAN ARMANDO MOSQUERA MORENO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GRUPO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS DEL VEPBM	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 126.566.400
CO1.PCCNTR.3275998	URSULA LOZANO MENA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DE COMPETENCIAS DEL VEPBM, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 94.924.800
CO1.PCCNTR.3421175	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PROPIA MEDIANTE EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES POLÍTICO, PEDAGÓGICO Y ADMINISTRATIVO DEL SEIP EN EL AÑO 2022	CONTRATACION DIRECTA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	\$ 15.203.253.948
CO1.PCCNTR.3769811	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE BUNKUANARRUA TAYRONA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA MURUI, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.441
CO1.PCCNTR.3770433	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS ASOPAMURIMAJSA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA NUKAK, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.437
CO1.PCCNTR.3771406	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS - ATICOYA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.441
CO1.PCCNTR.3771830	ORGANIZACION WIVA YUGUMAIUN BUNKUANARRUA TAYRONA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA WIVA, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.442
CO1.PCCNTR.3771921	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS - AWACAMAWARI	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA AWÁ DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.441
CO1.PCCNTR.3787358	ASOCIACION DE AUTORIDADES PUEBLO INDIGENA JIW GUAVIARE	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA JIW, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.442
CO1.PCCNTR.3787396	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL PUEBLO SIONA NICANI EJA GANTEYA HUEJOBÓ ZIO BAIN	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA SIONA, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.441
CO1.PCCNTR.3788135	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS HITNUMAKAGUAN, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.442
CO1.PCCNTR.3788301	AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE COLOMBIA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA MAPAYERRI, PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.441
CO1.PCCNTR.3805609	RESGUARDO INDIGENA CHIMILA ISSA ORISTUNNA	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO DEL PUEBLO INDÍGENA ETTE ENNAKA (CHIMILA), PARA GARANTIZAR UNAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS PERTINENTES Y DE CALIDAD, QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA.	BM - SERVICIOS DE CONSULTORIA	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 141.537.442
CO1.PCCNTR.2695551 VIGENCIA 2021 con Vigencia Futura	UNIVERSIDAD DE CALDAS	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORTALECER LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, PARA GARANTÍA DE TRAYECTORIAS ESCOLARES PERTINENTES QUE RECONOZCAN LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LAS COMUNIDADES FOCALIZADAS.	BID	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 1.810.000.000

Fuente: Relación de Contratos Vigencia 2022 de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.

2. Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, se evidencian en SECOP II, seis (6) contratos de prestación de servicios, debidamente terminados, así:

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	MODALIDAD	CLASE DE CONTRATO	VALOR TOTAL
CO1.PCCNTR. 3215565	ZAMIRA GIZET GOMEZ BELLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA ATENDER JURIDICAMENTE LOS PROCESOS DE CONCERTACION CON COMUNIDADES ETNICAS Y ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 107.304.000
CO1.PCCNTR. 3215882	YULIETH NAHIR SANCHEZ ABRIL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA ATENDER JURIDICAMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DIRIGIDAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ENTIDADES TERRITORIALES, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 88.744.800
CO1.PCCNTR. 3216346	JUAN CARLOS MUCHAVISOY CHINDOY	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA ADELANTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DIRIGIDAS A LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y ENTIDADES TERRITORIALES, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 114.302.220
CO1.PCCNTR. 3216351	VICTOR FABIAN MOLINA MURILLO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE FORMA TEMPORAL PARA FACILITAR LAS ACTIVIDADES DE ENLACE CON LAS COMUNIDADES ETNICAS Y LAS RELACIONADAS CON LAS ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 70.671.228
CO1.PCCNTR. 4143860	VICTOR HUGO OLAYA MOLINA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DIRIGIDOS A GRUPOS ETNICOS Y ENTIDADES TERRITORIALES, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 21.300.000
CO1.PCCNTR. 4143765	JULIO CESAR TUNUBALA YALANDIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA ACOMPAÑAR EL DESARROLLO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN TERRITORIAL DIRIGIDOS A PUEBLOS INDÍGENAS Y ENTIDADES TERRITORIALES, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS.	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 13.700.000

Fuente: Relación de Contratos Vigencia 2022 de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional.

### Vigencia 2023

El Ministerio de Educación Nacional a través del Equipo desde la Subdirección de Fomento de Competencias de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media en su quehacer permanente de acompañamiento técnico a las secretarías de educación certificadas y los pueblos que lo requieran seguirá acompañando a y orientando lo correspondiente a los Proyectos Educativos Comunitarios o como el pueblo los denomine.

Acorde a lo anterior y desde su autonomía institucional la Subdirección de Fomento de Competencias, ha construido los siguientes criterios de focalización los cuales han permitido acompañar los pueblos y comunidades que han requerido el apoyo del MEN en sus procesos de diseño o fortalecimiento de sus Proyectos Educativos Comunitarios:

- ✓ Pueblos beneficiarios de sentencias de la Corte Constitucional.
- ✓ Pueblos beneficiarios de medidas cautelares, sentencias y órdenes judiciales.
- ✓ Pueblos que estén en proceso de administración educativa.
- ✓ Pueblos que hayan sido priorizados en conjunto con las Entidades Territoriales Certificadas en atención a necesidades concretas.
- ✓ Pueblos que hayan sido acompañados por el MEN y estén en un proceso respecto a sus PEC.
- ✓ Organizaciones o pueblos indígenas que tengan antecedentes de buenas prácticas en procesos de contratación anteriores con el MEN.

En el primer semestre de 2023 se firmaron seis (6) contratos cuya modalidad fue la contratación directa, así:

1. Para el recurso humano del equipo de pueblos y comunidades étnicas adscrito al despacho de la Ministra de esta Cartera Ministerial, se contrató a cinco (5) profesionales para la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales.

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBJETO	CLASE DE CONTRATO
CO1.PCCNTR. 4467252	JULIO CESAR TUNUBALA YALANDIA	\$ 61.425.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN EDUCATIVA A JÓVENES, ADULTOS, MUJERES Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CO1.PCCNTR. 4473762	MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA CEDE A JUAN AURELIO GUERRA FREYLE	\$ 75.000.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN EL PAÍS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN EL PAÍS.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CO1.PCCNTR. 4475126	PAULA ALEJANDRA ARIZA ANGULO	\$ 32.325.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONCERTACIÓN POR EL EQUIPO ÉTNICO.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CO1.PCCNTR. 4479920	KATHERINE MICHELLE CASTILLARÍOS	\$ 57.232.500,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LOS RELACIONAMIENTOS EN EL MARCO DE LA PRIMERA INFANCIA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CO1.PCCNTR. 4525015	PABLO CESAR MINA GARCIA	\$ 66.500.000,00	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LOS TEMAS RELACIONADOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO, PAZ, DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

2. Un Convenio Interadministrativo con el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC.

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OBJETO	CLASE DE CONTRATO
CO1.PCCNTR. 4833257	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	\$ 33.074.329.694,00	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO, AVANCE Y OPERATIVIDAD DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROPIA SEIP, DESDE LOS NIVELES LOCAL, ZONAL Y REGIONAL DEL CRIC, EN EL MARCO DEL PLAN CUATRIENAL DEL SISTEMA EDUCATIVO INDIGENA PROPIO SEIP 2023-2026.	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Al revisar los soportes cargados en la plataforma SECOP II con corte junio 30/ de 2023, se evidencia que en el Convenio Interadministrativo suscrito con el Consejo Regional Indígena del Cauca -CRIC- se ha efectuado un pago así:

Ejecución del Contrato							<a href="#">Volver al principio</a>
Ejecución del Contrato							
<input type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Recepción de artículos							
Facturas del contrato							
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
1	FECT608	-	19/05/2023 9:13 AM (UTC -5 horas)	19/05/2023 12:00 AM (UTC -5 horas)	12.029.728.744 COP	Pagado	<a href="#">Detalle</a>

Donde se evidencia el cumplimiento de los documentos soporte, así:





- ✓ Factura electrónica FECT608.
- ✓ Certificado de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social.
- ✓ Formularios de registro único tributario.
- ✓ Certificación Bancaria.
- ✓ Entrega de productos establecidos en el convenio para el primer desembolso.

### **Indicadores PAI.**

Para la vigencia 2022, se reflejan seis (6) indicadores en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo, así:

1. Indicador 222 “Estatuto de profesionalización y directivo docentes de etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras consultado, protocolizado y radicado”: Donde la dependencia informa que los días 22 y 23 de diciembre de 2022, se celebró la 10 sesión de la comisión IV del ENCP la cual se concertó la etapa de seguimiento del proceso de consulta previa. SRHSE: el avance es cero porque el indicador mide el proyecto radicado, etapa que aún no se ha surtido, Sin embargo, el reporte de la Oficina de Planeación y Finanzas informa “Fecha (06/02/2023)- OAPF Completitud: Cumple con el criterio. NO se registra avance cuantitativo Consistencia: Cumple con el criterio Calidad: Cumple con el criterio. Soportes: No cumple con el criterio. No se anexa medio de verificación. % Avance diciembre 0 %.
2. Indicador 224 “Porcentaje de Docentes y directivos docentes etnoeducadores vinculados y cualificados en las Instituciones de Educación Oficial en los niveles de preescolar, básica y media, en el marco del estatuto de profesionalización docente”: Donde la dependencia informa que no se avanzó en este indicador, por cuanto es necesario que el proyecto de ley del Estatuto sea aprobado por el Congreso de la República como Ley Nacional y se reglamenten las disposiciones de este, para iniciar la vinculación de docentes y directivos docentes etnoeducadores.
3. Indicador 225 “Porcentaje de la Ruta metodológica para la expedición del estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera financiada”: Donde la dependencia informa los días 22 y 23 de diciembre de 2022, se celebró la 10 sesión de la comisión IV del ENCP en la cual se concertó la etapa de seguimiento del proceso de consulta previa Avance diciembre 0 %.
4. Indicador 226 “Porcentaje de vinculación de Perfiles de docentes y directivos docentes etnoeducadores, incluidos los de lenguas nativas de conformidad con el estatuto de etnoeducación de comunidades NARP”:
5. Indicador 227” Porcentaje de personal auxiliar en lengua nativa palenquera y raizal al servicio educativo vinculado en el estatuto de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera
6. Indicador 228” Porcentaje de Establecimientos educativos que se configuren y cumplan con los criterios establecidos en el estatuto etnoeducativos reconocidos

La dependencia informa que, en estos tres últimos indicadores durante el mes de diciembre, no se avanzó en este indicador, por cuanto es necesario que el proyecto de ley del Estatuto sea aprobado

por el Congreso de la República como Ley Nacional y se reglamenten las disposiciones de este, para iniciar la vinculación de docentes y directivos docentes etnoeducadores

Para la vigencia 2023, se reflejan dos (2) indicadores en la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, uno (1) en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo y uno (1) de la Subdirección de Fomento de Competencias, relacionados con los grupos étnicos y afros así:

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A JUNIO DEL 2023	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – Junio/2023
<p><u>552- Número de sesiones de concertación de norma SEIP en Contcepi (Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial)</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Actas y listados de asistencia <b>Periodicidad:</b> Semestral <b>Meta para la vigencia 2023:</b> 12 <b>Fórmula de cálculo:</b> Sumatoria de sesiones</p>	<p>En el mes de junio se realiza la sesión 55 de la CONTCEPI entre el 18 al 24 de junio, en la que se continua con la concertación del articulado de la Norma SEIP. Con participación de los delegados de la MPC se hacen los ajustes finales del proyecto de decreto transitorio.</p>	<p>Se evidencia radicación 2023_EE-149239 del 21 de junio ante la Oficina Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dando alcance al oficio No. 2023-EE-146959 de 16-06-2023 - Proyecto de Decreto Sistema Transitorio de Equivalencias para el Régimen de Carrera Especial de los Educadores Indígenas en cumplimiento de la Sentencia SU-245 de 2021.</p>
<p><u>553- Número de Entidades territoriales certificadas acompañadas técnicamente para la implementación del estatuto transitorio (Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial)</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Actas y listados de asistencia <b>Periodicidad:</b> Semestral <b>Meta para la vigencia 2023:</b> No se reporta <b>Fórmula de cálculo:</b> (Número de Entidades territoriales certificadas acompañadas técnicamente para la implementación de los lineamientos concertados/Número Total de Entidades Territoriales certificadas)</p>	<p>Durante el primer semestre de 2023, no se pudo avanzar en este indicador ya que el decreto está en proceso de elaboración, aprobación y firmas.</p>	<p>Se observa que la dependencia no ha realizado avance de este indicador por cuanto con corte junio 30 de 2023 no se logró avanzar en este indicador ya que el decreto está en proceso de elaboración, aprobación y firmas.</p>

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A JUNIO DEL 2023	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – Junio/2023
<p><u>551- Cumplimiento de las actividades acordadas en la etapa de seguimiento acorde al decreto 1378 de 2018, del estatuto de profesionalización docente para comunidades negras, afros, raizales y palenqueras (Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo)</u></p> <p><b>Medio de Verificación:</b> Proyecto de Ley Presentado <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Meta para la vigencia 2023:</b> 1 <b>Fórmula de cálculo:</b> Estatuto radicado</p>	<p>La dependencia solicita cambio de responsable ya que el seguimiento se está realizando directamente por el Despacho del señor Ministro. Asesora Farides Pitre contratista Paola García.</p>	<p>Como su periodicidad es anual, a la fecha del alcance de esta auditoría cuyo corte fue junio 30 de 2023, no se evidencia avance de este indicador.</p>

INDICADOR	AVANCE CON CORTE A JUNIO DEL 2023	OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO – Junio/2023

494- Número de ETC con acompañamiento para la implementación del plan para promover el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos (Subdirección de Fomento de Competencias)

**Medio de Verificación:**

Listados de asistencia y actas de reunión y presentaciones y Documento del Plan diseñado Informes técnicos de la implementación

**Periodicidad:** Trimestral

**Meta para la vigencia 2023:** 48

**Fórmula de cálculo:**

Sumatoria de ETC con acompañamiento para la implementación del plan para promover el desarrollo de la cátedra de estudios afrocolombianos

La dependencia informa que el presente proceso se encuentra en espera de la definición de la línea estratégica a implementar por parte del VPBM.

No se evidencia avance de este indicador por cuanto la dependencia está a la espera de la definición de la línea estratégica a implementar por parte del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional

**PQRS.**

**Vigencia 2023**

Una vez revisados los informes generados por la Unidad de Atención al Ciudadano, relacionados con la oportunidad en las respuestas a las PQRS de Pueblos y Comunidades Étnicas junio 2023, se puede observar que, en sus indicadores han estado fluctuando causando impacto de manera negativa en el indicador general del ministerio, por lo tanto, se solicita revisar con su equipo de trabajo la ejecución interna del procedimiento para la atención de las solicitudes que lleguen al sistema de gestión documental y elaborar un plan de mejoramiento con la asesoría de la SDO.

Se adjunta captura de pantalla del informe de la Unidad de Atención al ciudadano correspondiente al primer semestre de 2023.

MES	Total, Recibidas	Atendidas a tiempo	Extemporáneas	Indicador de oportunidad proceso
Enero	0	0	0	N/A
Febrero	7	7	0	100%
Marzo	102	93	9	91,18%
Abril	127	111	16	87,40%
Mayo	143	119	24	83,22%
Junio	175	157	18	89,71%

Cabe resaltar que las respuestas a las peticiones deben cumplir con los requisitos de:

1. Oportunidad
2. Resolverse de fondo con claridad, precisión y congruencia con lo solicitado y
3. Ser puesta en conocimiento del peticionario.

Si no se cumple con estos requisitos, se incurre en una vulneración del derecho constitucional fundamental de petición.

Acorde a lo anterior, se relacionan los documentos cerrados extemporáneamente en el mes de junio de 2023:

No.	Proceso	Tipo Requerimiento	Radicado	Fecha Radicación	Fecha Vencimiento	Fecha Finalización
1	Comunicaciones internas	Comunicaciones internas	2023-IE-022854	21/06/2023	28/06/2023	29/06/2023
2	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-341322	12/05/2023	5/06/2023	6/06/2023
3	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-378331	26/05/2023	20/06/2023	21/06/2023
4	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-382911	29/05/2023	21/06/2023	23/06/2023
5	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-403150	5/06/2023	28/06/2023	29/06/2023
6	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-357118	18/05/2023	9/06/2023	13/06/2023
7	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-335941	11/05/2023	2/06/2023	5/06/2023
8	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-335970	11/05/2023	2/06/2023	5/06/2023
9	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-336009	11/05/2023	2/06/2023	5/06/2023
10	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-331405	10/05/2023	1/06/2023	28/06/2023
11	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-377368	26/05/2023	20/06/2023	28/06/2023
12	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-377640	26/05/2023	20/06/2023	21/06/2023
13	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-336032	11/05/2023	2/06/2023	5/06/2023
14	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-387183	30/05/2023	22/06/2023	23/06/2023
15	Comunicaciones Recibidas	DERECHO DE PETICIÓN	2023-ER-346051	15/05/2023	6/06/2023	7/06/2023
16	Comunicaciones Recibidas	INVITACIONES	2023-ER-351758	18/05/2023	9/06/2023	10/06/2023
17	Comunicaciones Recibidas	INVITACIONES	2023-ER-345450	15/05/2023	6/06/2023	7/06/2023
18	Comunicaciones Recibidas	INVITACIONES	2023-ER-385442	30/05/2023	22/06/2023	23/06/2023

Fuente : Informe Pueblos y Comunidades Étnicas junio 2023- Unidad de Atención al Ciudadano MEN

### **GRUPO DE TRABAJO EDUCACION PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo donde se estipula que la educación es un medio fundamental para superar la desigualdad y para hacer de nuestro país una sociedad del conocimiento y de los saberes propios y estará centrada en la formación y desarrollo de la profesión docente, y en el fortalecimiento pedagógico, curricular y de ambientes de aprendizaje. La apuesta es por una educación humanista, incluyente, antirracista e intercultural. Se contará con un enfoque poblacional, regional, de género, territorial, étnico, atendiendo especialmente a la ruralidad.

Adicionalmente se continuará con la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER), y se pondrá énfasis en la implementación de los compromisos educativos incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

La gestión de la atención a poblaciones y grupos étnicos en el Ministerio de Educación Nacional estaba en cabeza de la Dirección de Calidad Preescolar, Básica y Media, específicamente en la Subdirección de Fomento de Competencias. Sin embargo, con la llegada del gobierno del cambio y del nuevo Ministro de Educación este tema quedó como tema prioritario del despacho.

Fue así como desde el 2023 se creó el equipo de educación para poblaciones y comunidades étnicas con el objeto a tender el desarrollo de políticas públicas para Pueblos y comunidades étnicas para contribuir a la aplicación del derecho a la educación con enfoque poblacional y territorial, conformado por una asesora del Despacho y ocho (8) profesionales, donde sus principales objetivos son: generar prácticas que generen acciones en pro del derecho a la igualdad y no discriminación hacia los pueblos Indígenas, comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y Pueblo Rrom (Gitano). Además de orientar e incidir en el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos del MEN para pueblos y comunidades étnicas. Finalmente, establecer criterios, estrategias, variables, lineamientos e indicadores de realización del derecho a la igualdad y no discriminación respecto de los pueblos y comunidades étnicas en el MEN.

Para la vigencia 2023 y de acuerdo con el alcance de esta auditoría (Junio 30 de 2023), se tomó una muestra de los seguimientos realizados, sustentados en:

- ✓ Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 – mes de enero y febrero de 2023. El Ministerio de Educación Nacional participó en el proceso de consulta previa con pueblos indígenas, Rrom y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera, para la planificación y gestión gubernamental de los años 2022 al 2026, estableciendo metas y objetivos de formulación de políticas públicas y de decisiones en el servicio educativo en pro de las comunidades étnicas



- ✓ Acompañamiento Pueblo Jiw y Nukak: Acompañamiento a la Secretaría de Educación del Guaviare y a las comunidades étnicas en territorio para el desarrollo de acciones en el marco de la propuesta "educación para la vida" y del plan de actuación para la protección integral de niñas, niños y adolescentes de los pueblos Nukak y Jiw del Guaviare teniendo en cuenta el informe defensoría del pueblo de enero 23 y el Auto 173 de la Corte Constitucional, el cual ordena la adopción de medidas cautelares urgentes para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Guayabero y Nükak. San José del Guaviare/Guaviare. Del 15 al 17 febrero.
- ✓ Comisión Nacional de Diálogo Pueblo Rrom – El ministerio de Educación Nacional, en el marco de los compromisos adquiridos con el Pueblo Rrom en el proceso de consulta previa del PND 2022-2026, realizó 1 sesión con la Comisión Nacional de Dialogo-CND, con el fin de determinar el presupuesto, indicadores y hoja de la hoja de ruta para el cumplimiento de estos durante el segundo semestre del año. Así como para el trabajo

en territorio para la revisión y actualización de los lineamientos educativos y la formulación de la estrategia Educativa flexible para el pueblo Rrom.

Igualmente, el Ministerio de Educación participó como miembro permanente y activo en las sesiones de la Comisión Nacional de Dialogo convocadas por el Ministerio del Interior, así como en la instancia de regalías para el pueblo Rrom, tratada en la misma mesa de la CND.



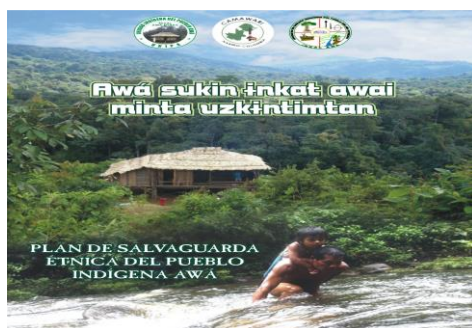
- ✓ Plan de Acción Comisión Intersectorial Chocó- 2/03/2023 El Ministerio de Educación participó en la primera sesión de la Comisión Intersectorial de Chocó que unifica la acciones en Chocó en el marco de sentencia T080 de 2018, T622 de 2016 y el paro Cívico, donde se formuló el plan de acción para la vigencia 2023, que responde a las necesidades del departamento en materia educativa.



- ✓ Validación PPEI en Chocó- marzo 2023: Recomendaciones generales en el marco de los talleres para la validación de la Política Publica Etnoeducativa Intercultural - PPEI para el Chocó.



- ✓ Acompañamiento al pueblo Awá en el corregimiento del Diviso en el Municipio de Barbacoas - Nariño, en el marco del PEC y semillas de vida con la organización UNIPA. Junio 8,9 y 10 de 2023.



- ✓ Informe de Catatumbo: Caminos de paz en territorio: Transformaciones de la educación para comunidades y pueblos étnicos, recorrido en territorio para identificar necesidades en materia educativa. De igual forma, se acompañó al Pueblo Barí para la implementación de un modelo de educación inicial rural en la región del Catatumbo, con enfoque campesino y etnoeducativo. Del 19 Al 22 de marzo de 2023.



En el marco de los compromisos con la comunidad, se realizó articulación con la secretaria de Educación Departamental de Norte de Santander, procuraduría y líderes comunales, para la revisión del nombramiento docente. Abril 2023.



- ✓ Espacio de diálogo por la vida, la paz y la defensa de los DDHH del Suroccidente Colombiano, camino a la minga nacional, solicitado por la Consejería Presidencial para las juventudes. Popayán- Cauca 24/04/2023.



- ✓ Mesa de Trabajo Con Autoridades Locales y Autoridades Tradicionales étnico-territoriales de los municipios de Manaure y Albania para la construcción de una agenda en el marco del seguimiento a compromisos establecidos del proceso de atención educativa. Riohacha – La Guajira 27/02/2023



- ✓ Inspección Judicial Sentencia T-302 de 2017: acompañamiento a la inspección judicial de una semana ordenada por la Corte Constitucional mediante Auto 274 de 2023 en los municipios de Uribia, Maicao, Riohacha y Manaure, en el marco de la sentencia, para revisar el avance de disminución de cosas inconstitucionales en el departamento de Lla Guajira.





- ✓ Seguimiento Sentencia T052 de 2017: Acompañamiento en la ciudad de Cúcuta a la Décimo Tercera sesión de la Mesa Consultiva Barí-ASCAMCAT, sentencia T-052 de 2017, donde se socializó los acuerdos contemplados en los ejes temáticos, incluyendo educación. Desde el 15 al 17 de mayo de 2023.



- ✓ Consejo Regional Indígena del Huila- CRIHU:

Acompañamiento a la convocatoria de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, a la sesión de la Mesa de concertación CRIHU del año 2023, atendiendo los compromisos establecidos en el marco de la Resolución 1515 de 2021 en la ciudad de Neiva, con el objetivo de revisar y evaluar el cumplimiento del Plan de acción propuesto por el CRIHU en el periodo del 2023 al 2026. Del 12 al 13 de abril de 2023.

Asimismo, participación en la mesa de concertación del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU según convocatoria realizada por el Ministerio del Interior en el marco de la resolución 1515 de 2021 durante los días 31 de mayo y 1 de junio de 2023.

- ✓ Apoyo en la elaboración del proyecto de Decreto “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial Nacional de Reparación Histórica para superar los efectos del racismo la discriminación racial y el colonialismo en los pueblos étnicos del país y se dictan disposiciones para su funcionamiento”

Este equipo en la actualidad se encuentra conformado por una Coordinadora del equipo Educación a Pueblos y Comunidades Étnicas- Asesora despacho ministra y los siguientes contratistas:

NOMBRE	CONTRATO	OBJETO
PAULA ALEJANDRA ARIZA GARCIA	CO1.PCCNTR.4475126	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA CONSOLIDACIÓN Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE SE SUSCRIBAN CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE CONCERTACIÓN POR EL EQUIPO ÉTNIC
LAURA CAMILA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	CO1.PCC NTR.4396 511	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LOS RELACIONAMIENTOS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS INDÍGENAS, AFROS Y ROM, Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS
PAOLA ANDREA GARCÍA ROMERO	CO1.PCCN TR.438818 5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS DE FORMA TEMPORAL PARA LOS PROCESOS DE CONCERTACIÓN CON COMUNIDADES ÉTNICAS EN EJERCICIO DE LOS DIÁLOGOS SOCIALES, CUMPLIMIENTO DE ÓRDENES JUDICIALES Y CONTEXTOS ETNOEDUCATIVOS RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO, ENFOCADO EN LA ARMONIZACIÓN CON EL EJERCICIO PROPIO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN
YULIETH NAHIR SANCHEZ ABRIL	C-1. PCCNTR.4392322	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA ATENDER JURÍDICAMENTE EN LOS DISTINTOS ESPACIOS DE NEGOCIACIÓN (CRIC, MRA, CONTCEPI, MPC, ACICAL, ENCP, CPN, CAN Y LAS QUE SE LLEGARÁN A CONFORMAR EN LA VIGENCIA) O MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZARÁN CON LOS GRUPOS ÉTNICOS RECONOCIDOS O ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS, O EN LOS DIÁLOGOS SOCIALES QUE SE GENERAN A NIVEL TERRITORIAL EN RELACIÓN A LOS TEMAS EDUCATIVOS.
PABLO CESAR MINA GARCÍA	CO1.PCC NTR.4525 015	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LOS TEMAS RELACIONADOS CON POLÍTICAS PÚBLICAS, DE GÉNERO, PAZ, DERECHOS HUMANOS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS
MATILDE ESTER MAESTRE RIVERA- CEDE A JUAN AURELIO GUERRA FREYLE	CO1.PCCNTR.4473762	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN EL PAÍS.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LA CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN EL PAÍS.
KATHERINE MICHELLE CASTILLA RIOS	CO1.PCCNT R.447992	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMA TEMPORAL EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A ATENDER LOS RELACIONAMIENTOS EN EL MARCO DE LA PRIMERA INFANCIA CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LAS MISMAS.

## MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN

### Vigencia 2023:

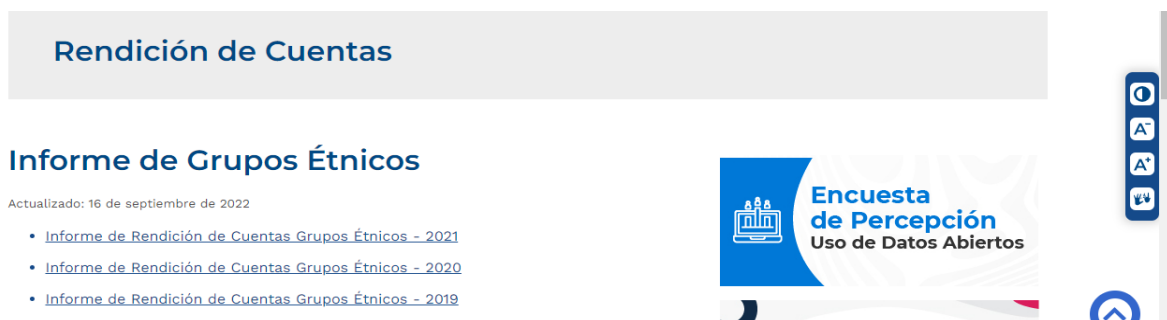
Con corte junio 30 de 2023, se evidenciaron los siguientes soportes relacionados con el seguimiento y autoevaluación:

- ✓ Acta del 07/02/2023 sobre la capacitación a los contratistas de las normativas relacionadas con los fines y objetivos del grupo. Análisis de las diferentes sentencias para la focalización y ejecución de los diferentes proyectos PEC a realizar con comunidades y pueblos étnicos. Asignación de responsables para la proyección de parámetros y requisitos para el proceso de contratación PEC con comunidades y pueblos étnicos
- ✓ Acta del 01/03/2023 sobre cómo va el proceso de los contratos a celebrar con los pueblos indígenas por el BID y con presupuesto del MEN. visita a la región del Catatumbo, dado que las comunidades enviaron una invitación en febrero donde solicitaban la visita del Ministerio de Educación Nacional. Avances de los temas a cargo de cada una de las personas. Propuesta para la campaña para el día internacional contra el racismo
- ✓ Acta del 3/05/2023 sobre el seguimiento por parte de la coordinación de equipo a las actividades asignadas para gestionar a través del sistema de gestión documental. Análisis de las diferentes sentencias para la focalización y ejecución de los diferentes proyectos PEC a realizar con comunidades y pueblos étnicos AFRO. Asignación de responsables para la proyección de parámetros y requisitos para el proceso de contratación PEC con comunidades afrodescendientes. Asignación de responsables para la supervisión de proyectos contratos PEC – Comunidades AFRO. Acompañamiento a diferentes actividades o reuniones asignadas al equipo en territorio o en comisión.
- ✓ Acta del 13/06/2023 sobre seguimiento a las actividades asignadas a través del sistema de gestión documental, dado que se ha reportado demora en dar respuesta a varias

comunicaciones, lo cual afecta el indicador del equipo. articulación a los Diálogos genuinos que se realizarán en el marco de la T302 del 2017 con ICBF y Unicef. Este espacio se articula para poder construir el modelo de educación pertinente para la población Wayuú, e indicando que este modelo se construirá en territorio.

#### IV. PARTICIPACION CIUDADANA

Al revisar la página <https://mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Mecanismos-de-Control/408412:Informes-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania>, se observa que el informe de Rendición de cuentas Grupos Étnicos de la vigencia 2022, no se encuentra publicado, como se observa en el siguiente pantallazo.



#### SISTEMAS DE INFORMACION

El aplicativo de asistencia técnica está diseñado en CRM Dynamics 365, que es una plataforma de Microsoft el cual permite la autenticación con el usuario de Microsoft Office 365, es decir que está integrado al Directorio Activo del Ministerio.

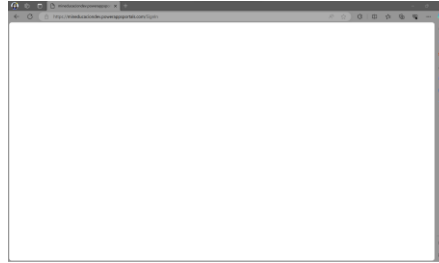
En el procedimiento de asistencia técnica, indica en las disposiciones generales los siguiente:

*” La planeación de la asistencia técnica requiere identificar las necesidades de las partes interesadas y para lograrlo existen dos posibilidades:*

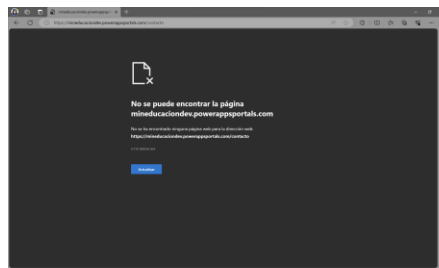
- *La oferta de asistencia técnica del MEN: es resultado del ejercicio de la identificación, planeación, definición y coordinación del Ministerio en el marco de su quehacer misional y atiende a sus priorizaciones y focalizaciones en el marco de las apuestas estratégicas. Abarca las necesidades que se identifiquen en el sector educativo para dar respuesta a las metas establecidas en la planeación institucional y sectorial.*
- *La demanda/solicitud de AT de la parte interesada: se constituye por las solicitudes realizadas por alguna de las partes interesadas (externa) debido a una necesidad o requerimiento específico realizado al MEN a través de los canales oficiales de la Entidad.”*

De acuerdo con lo anterior, el CRM se articula con un portal (Portals) con el fin de que los actores de valor o partes interesadas puedan registrar las asistencias técnicas por demanda. Al momento de ingresar al portal, se encuentran dos opciones: Iniciar sesión (usuarios registrados), y si el usuario no está registrado se solicitará el diligenciamiento de una información básica. El usuario recibirá un código a través del correo electrónico, el cual permitirá completar el perfil y registrar la asistencia técnica.

Para las secretarías de educación el portal se encuentra en la página web <https://escuelasecretarias.mineducacion.gov.co/> en la sección conectemos ítem Asistencia Técnica, al ingresar a la opción iniciar sesión se visualiza lo siguiente:



En la opción regístrate aquí se visualiza que, al acceder al enlace, este notifica que no se encuentra la página, como se observa a continuación:



Dado lo anterior, se evidencia que el micrositio de asistencia técnicas para secretarías no está en funcionamiento, debido a que el aplicativo CRM se encuentra en proceso de ajustes.

Así mismo, el CRM se integra con las siguientes aplicaciones:

- ✓ SNIES, el cual consultan las Instituciones Educación Superior y se actualizan diariamente en el CRM.
- ✓ SGDEA, Se articula con los radicados de entrada y salida.
- ✓ Sharedpoint: para el almacenamiento de la documentación de las asistencias técnicas.
- ✓ Comisiones: a través del CRM se solicita un código de comisión con el fin de ver el estado de la comisión y activar los siguientes pasos, sin embargo, todo el trámite de la comisión se realiza en el aplicativo Gestión y Control de Comisiones.
- ✓ Office 365: para el envío de correos.
- ✓ Logística, aunque el proceso no tiene un sistema, se ingresa el apoyo logístico del evento a realizarse para brindar la asistencia técnica.
- ✓ Customer Voice, envía a los participantes de la asistencia técnica la encuesta de satisfacción.

El CRM cuenta con los siguientes roles:

- ✓ Jefe: Analiza y verifica la información global y aprueba el plan de asistencia técnica.
- ✓ Líder: verifica y analiza la información global de las asistencias técnicas.
- ✓ Coordinador: es el que acepta o rechaza las asistencias técnicas que llegan por demanda, acepta o rechaza las programaciones de las asistencias técnicas. Adicionalmente, carga el diagnóstico para asistencia técnica por oferta.
- ✓ Ejecutor: coordina con los grupos de valor o partes interesadas cuando, como y los mecanismos para realizarla, el cual ingresa al aplicativo las actividades, fechas. El cual pasa al rol de coordinador para su aprobación.
- ✓ Asesor operación Logística: cuando se requieran recursos físicos.

- ✓ Solicitante Externo: grupo de valor o parte interesada que realiza la solicitud de la asistencia técnica.

Para el CRM Dynamics 365 de asistencia técnica tiene las siguientes opciones:

1. Paneles
2. Caracterización
3. Asistencias Técnicas
4. Portafolio
5. Tablas Paramétricas
6. Actividades Relacionadas

Para el cargue masivo del Actor de valor y las temáticas del diagnóstico, cuentas con plantillas en Excel para facilitar el proceso.

El CRM fue puesto en producción en septiembre de 2022, se realizaron capacitaciones del procedimiento de asistencia técnica y aplicativo CRM los días 09, 16 de agosto de 2022 y 02 de septiembre de 2022, donde indican que las asistencias de corte de 05 de septiembre al 05 de octubre de 2022 se realizarán directamente por el CRM, el cual ya no se efectuara en forma manual.

Sin embargo, actualmente las asistencias técnicas se registran por un formulario en MsForms donde envían la programación correspondiente, mientras se implementa CRM.

El CRM se encuentra identificado en el inventario de aplicaciones con el código APP319, no obstante, no se encuentra relacionado ningún dato principal, ni de los servidores de pruebas, certificación o producción, ni se encuentra identificado el líder técnico ni funcional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL											
Código	Nombre del sistema	Sigla	Descripción	Versión	Arquitectura tecnológica	Tipo de desarrollo	Fabricante	Proveedor Soporte	Fecha vencimiento del soporte	Tipo Licenciamiento	Número de Licenciamiento
APP319	CRM										

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

1. El Ministerio de Educación Nacional requiere contar con una oficina que lidere las políticas y atención educativa de los sujetos de especial protección constitucional como acción de reconocimiento y fortalecimiento en condiciones de equidad, igualdad e inclusión a los grupos étnicos.
2. Riesgos: Se evidencia seguimiento a riesgos de gestión y corrupción por parte de la Subdirección de Fomento de Competencia y la Subdirección de Recursos humanos del Sector Educativo.
3. Plan de acción: De la vigencia 2023 se revisaron dos (2) indicadores en la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, uno (1) en la Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo y uno (1) de la Subdirección de Fomento de Competencias, relacionados con los grupos étnicos y afros.

4. PQRSD: Se evidencia que la dependencia impactó de manera negativa el indicador general del Ministerio.

**Sistemas de información:**

1. El aplicativo CRM para las asistencias técnicas se encuentra en proceso de implementación debido al proceso de adquisición de las licencias del CRM.
2. El portal de asistencia técnica de las secretarías presenta error en la opción de asistencia técnica.
3. No está actualizado el inventario de aplicaciones correspondiente a la aplicación CRM

**Recomendaciones:**

1. Se recomienda conformar el equipo de trabajo mediante acto administrativo que oficialice el lugar de los asuntos étnicos en el MEN; de este modo se dará cumplimiento al compromiso del PND 2022-2026 (Acuerdo # 12 con la comisión IV del Espacio Nacional de Consulta Previa – ENCP-). Para que así cuente con sus procedimientos, formatos, guías, indicadores, manuales y riesgos entre otros.
2. Riesgos: Se recomienda al grupo de Trabajo Educación para pueblos y comunidades étnicas diseñar y realizar seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción.
3. Plan de acción: Se recomienda al grupo de Trabajo Educación para pueblos y comunidades étnicas, apropiarse y realizar seguimiento a los indicadores asociados a los objetivos estratégicos, culturales, económicos, procesos y proyectos los cuales se encuentran inmersos en las áreas misionales del Ministerio de Educación Nacional
4. PQRSD: Se sugiere fortalecer la ejecución interna del procedimiento para la atención oportuna de las solicitudes que les sean asignadas.

**Sistemas de información:**

1. Realizar las actividades correspondientes para implementación del CRM e iniciar el registro de las asistencias técnicas en el aplicativo.
2. Ajustar el portal de las secretarías que permita al usuario identificar que no está en funcionamiento.
3. Se recomienda la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información, actualizar el inventario de aplicaciones, con el fin de contar con los datos de una manera completa y confiable.

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
	X	De acuerdo con los informes de la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional, relacionados con la oportunidad de respuesta de las PQRSD del grupo de trabajo educación para pueblos y comunidades étnicas presentó para los meses de: Abril 2023: 87,40 % Mayo 2023: 83,22% Junio 2023: 89,71%	Se sugiere revisar con el equipo de trabajo la ejecución interna del procedimiento de gestión PQRSD, Código: SC-PR-02 Versión: 08, publicado en el SIG y elaborar un plan de mejoramiento con la asesoría de la Subdirección de Desarrollo Organizacional

**INFORME DETALLADO**

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		Impactando de manera negativa el indicador general del Ministerio.	
	X	De acuerdo lo reflejado en la página <a href="https://mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Mecanismos-de-Control/408412:Informes-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania">https://mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Mecanismos-de-Control/408412:Informes-de-rendicion-de-cuentas-a-la-ciudadania</a> , se observa que el informe de Rendición de cuentas Grupos Étnicos de la vigencia 2022, no se encuentra publicado.	Se sugiere publicar el Informe de rendición de cuentas Grupos Étnicos de la vigencia 2022 en la página <a href="https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Mecanismos-de-Control/404915:Informe-de-Grupos-Etnicos">https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Rendicion-de-Cuentas/Mecanismos-de-Control/404915:Informe-de-Grupos-Etnicos</a> .

**AUDITORIA SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD / AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES**

Resultado			Requisito o Numeral	Descripción
C	NC	OM		
			N.A.	N.A.

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: MARTHA LUCÍA CARBONELL CALDERÓN**
**JEFE ( e ) OFICINA DE CONTROL INTERNO: LUIS ALFREDO CONTRERAS TRUJILLO**